

ENMIENDA 2
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Fortalecimiento de la Política de Competitividad de República Dominicana

Número del Proyecto: 00116183

Asociado en la Implementación: Consejo Nacional de Competitividad

Fecha de Inicio: 14 de diciembre de 2018

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 10 de diciembre de 2018

Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es ampliar el alcance y actividades del proyecto, estableciendo nuevos indicadores y metas del producto definido e incorporando una actividad adicional para: "Desarrollar eventos y actividades de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de políticas de competitividad del país". Para estos fines, se agrega al proyecto un monto de US\$ 564,090.71, aumentando el presupuesto total del mismo a US\$2,126,093.26. Finalmente, con esta enmienda se extiende la vida del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados. GEN 1

Presupuesto anterior:	US\$ 1, 562,003
Total de recursos asignados Enmienda 2:	Gobierno: US\$ 564,090.71
Total de recursos requeridos:	US\$ 2,126,093.26

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Consejo Nacional de Competitividad
Nombre: Inka Mattila Representante Residente del PNUD	Nombre: Peter A. Prazmowski Director Ejecutivo Secretario Consejo Nacional de Competitividad
Fecha: 10/12/2020	Fecha: 10/12/2020

I. Desafíos De Desarrollo



República Dominicana ha experimentado en los últimos 25 años, un notable período de crecimiento económico que le ha permitido consolidarse como una de las economías de mayor expansión en la región de América Latina y el Caribe, los periodos 2015 y 2019 mostraron rangos de crecimiento tales que han superado el potencial, la tasa de crecimiento anual del PIB dominicano promedió es de un 6,1 por ciento. El turismo, las remesas, la inversión extranjera directa, los ingresos por minería, las zonas francas y las telecomunicaciones son los sectores que han sustentado tal volumen de crecimiento.

El crecimiento económico de la República Dominicana, correspondiente a los últimos 10 años redujo la tasa de pobreza y favoreció la expansión de la clase media. Tal ha sido el avance, que se evidencia en los resultados de los indicadores de desarrollo humano. El país ha sido clasificado, por cuarto año consecutivo, en la categoría de desarrollo humano alto. Durante el año 2019, se logró un contexto económico expansivo, con aumentos en la tasa de ocupación (7.4% entre 2014 y 2019), baja inflación (3.7% en diciembre 2019) y se generó un aumento del ingreso real de los hogares, con mejoras en el nivel de vida de las familias, reportándose la tasa de pobreza general en 20.9% para 2019.

Sin embargo, el dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico, no se traduce con la misma intensidad en mejoras sustantivas en la distribución del ingreso ni en el acceso a servicios sociales básicos de calidad, ni en la disminución de las brechas de género, ni la inclusión de grupos vulnerabilidades como personas en situación de discapacidad, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible. Esto se agrava aún más cuando se consideran los efectos de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 en la economía nacional.

Lo explicado con anterioridad refleja las disparidades en el acceso a las oportunidades económicas y servicios públicos que persisten a través de los años, cuando se observa la localización geográfica se puede vislumbrar la realidad de las zonas rurales donde se mantienen latentes las condiciones extremas de pobreza, así también; cuando se estudia la realidad por genero se observa que aun cuando se han generado grandes avances las mujeres mantienen una posición de desventaja en relación a los hombres en determinadas situaciones, en materia educativa la tasa de culminación de estudios presenta un incremento de un a favor de la mujer de 43.6 % a 55.5 % (2015-2016), en el caso de la proporción de empleo por igual, al último trimestre de 2017, la tasa de desempleo femenina se redujo en un 1.7 %.

En contraste a lo anterior, cuando se observan las posiciones desempeñadas por las mujeres y los rangos salariales que devengan, se puede ver que está en su mayoría no son consideradas para ocupar posiciones de toma de decisiones y directivas, sino que se mantienen en cargos de naturaleza administrativa y auxiliar. Por lo tanto, cuando se observa la distribución salarial son pocas las que tienen acceso al quintil de ingresos más alto.

Las condiciones sanitarias de un país son otra manera de tener un diagnostico referente a sus condiciones de desigualdad y al respecto se ha reportado según el informe del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Sinave) correspondiente a la semana epidemiológica No. 26, reportó lo relacionado a las últimas cuatro semanas epidemiológicas, afirmando que han muerto 21 mujeres y 39 recién nacidos elevando a 1,028 el total de muertes neonatales; aun así, representan una baja de un 20% comparado con la misma fecha del año pasado. A ese respecto la tasa de mortalidad materna ascendió en un 27%, tan solo en los primeros seis meses del año 2019 fallecieron 82 mujeres en estado de gestación y en 2020 unas 89 ya han muerto.

Es importante resaltar que existen también brechas territoriales de acceso a servicios y a oportunidades que no son representadas por los resultados de los agregados nacionales, pero que implican retos que derivan de la implementación de políticas localizadas. Tal y como se presenta en el Mapa Interactivo de Desarrollo Humano



2018 donde se divide en ocho regiones al indagar sobre el desarrollo humano a lo interno del país, se evidencian las desigualdades persistentes en la distribución de las oportunidades para vivir vidas dignas a lo largo del territorio nacional.

Según el Índice de Desarrollo Humano Provincial para 2018, el 87.5% de las provincias mantiene un valor de su IDH que oscila entre 0.764 – 0.706, incluyendo entre estas el Distrito Nacional que es la única localidad que se mantiene con desarrollo humano alto, por el contrario las provincias San Juan de la Maguana, Elías Piña, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Valverde se ubican con una calificación que se mantiene entre 0.694 y 0.697 indicador de un desarrollo humano de medio bajo a bajo.

Lo planteado con anterioridad es de las principales evidencias acerca de las limitantes que implica el desarrollo de los ciudadanos que viven en estos territorios, las dificultades existentes en materia de la distribución de las riquezas con mayor equidad en el contexto dominicano¹. Los datos arrojan que es en las provincias de desarrollo humano bajo donde persiste un alto desempleo y niveles importantes de pobreza, con desafíos de impulsar mejores estrategias para oportunidades de empleo y generación de ingresos que puede incorporar el fomento a la inversión articulada con los avances en promover las micro y pequeñas empresas en el país.

Si aplicamos al análisis el enfoque de género, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2019, el *Índice de Desigualdad de Género* muestra que la República Dominicana presenta un nivel de desigualdad superior a la media latinoamericana (0.383 vs 0.453), siendo el 4to país de la región con un mayor IDG (mayor desigualdad), cabe resaltar que, si tomamos en cuenta ésta variable, el desarrollo humano alcanzado se reduce en un 21.5%.

Si bien el país ha mostrado avances significativos en aspectos de pobreza, medio ambiente y educación aún existen retos para mejorar aspectos de mortalidad infantil y materna, embarazos, feminicidios, oportunidades de trabajo y calidad de la educación. Pues a pesar del dinamismo exhibido por el país en el ámbito económico las mejoras sustantivas en la distribución del ingreso y en el acceso a servicios sociales básicos de calidad no ha mostrado la misma tendencia, limitando las posibilidades y oportunidades de grupos significativos de la población para lograr el desarrollo humano sostenible.

Al ser clasificado como un país de “Ingreso Medio Alto” supone que el país ha alcanzado la madurez necesaria para implementar de manera eficiente medidas de políticas que logren impulsar el desarrollo del país. Sin embargo, el país sigue siendo considerado como uno de los países de alto nivel de desigualdad económica en la región, según informes de la CEPAL.

Asimismo, el informe global de desarrollo humano (2019), también nos recuerda que para combatir la desigualdad hace falta enfocarse en temas que vayan más allá del ingreso y no limitar el desarrollo al terreno económico. Según el informe, es necesario combatir intereses (léase normas sociales y políticas) profundamente arraigados en la historia y la cultura de cada nación.

¹ De hecho, el índice de Gini presenta variaciones mínimas y el 20% de las personas más pobres perciben el 4.7% de los ingresos. Si bien la clase media ha sobrepasado la clase pobre (28.9 versus 25.9 respectivamente), los hogares vulnerables han aumentado, con una cifra de 44.3%. (UDH, PNUD).



Mientras los diseñadores de políticas se enfocan en los desafíos más urgentes que supone la pandemia, la RD sigue expuesta al grave peligro que representan los huracanes, las inundaciones y demás eventos climatológicos extremos. El acceso a servicios de agua y saneamiento adecuados mejoró desde principios de la década de 2000, pero la exposición de la RD al cambio climático amenaza estas conquistas. Los esfuerzos de mitigación y adaptación ante el cambio climático deben ser complementados por una mejor gestión de los recursos naturales, en especial el patrimonio costero y marino del que tanto depende la economía de RD.

En el año 2019, el país se había encaminado a clasificarse dentro de las economías de alto ingreso para 2030. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha cambiado el curso de lo planeado, hasta el punto en que el país se enfrenta a su primera recesión en 25 años, esto de evidencia en los resultados económicos del segundo trimestre de 2020 donde se puede observar una contracción en todos los sectores que mayor aporte hacen al producto, como turismo, construcción y minería.

A los efectos directos de la pandemia se suman los causados por las medidas de cierre y confinamiento adoptadas para contener la epidemia, que han reducido drásticamente la actividad económica limitando el acceso de las personas a servicios básicos como la educación, la alimentación, los servicios de protección contra la violencia, servicios de justicia y los medios de vida de las familias. Así, los efectos sociales y económicos están siendo devastadores ya que se están exacerbando y profundizando las desigualdades preexistentes, dejando expuestas vulnerabilidades en los sistemas sociales, políticos, económicos y de biodiversidad, que a su vez amplifican las consecuencias de la pandemia.

En República Dominicana la actual crisis representa la posibilidad de una recesión severa con altos niveles de privaciones y desempleo que amenaza con incrementar la pobreza y las desigualdades, golpeando con mayor fuerza a los pobres, especialmente a las mujeres, los niños y las niñas. A pesar de los importantes avances en reducción de la pobreza, en República Dominicana sigue habiendo un 63% de la población en las franjas de pobreza (21%) y vulnerabilidad (42%)².

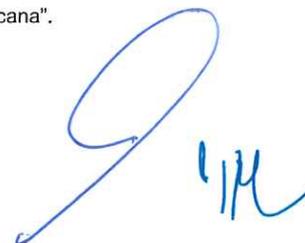
Luego de sostener por años una tendencia positiva en las tasas de crecimiento económico que promediaba el 6% desde el año 2010³, la proyección de crecimiento para el 2020 ha pasado de 5.1% a -1%, lo que ha empeorado el déficit fiscal esperado del gobierno central pasando de 2.3% del PIB a 4.4% del PIB⁴. Igualmente, la deuda del sector público no financiero en 2020 se estima pasará de 53.4% del PIB a 60.9% del PIB, dadas las necesidades de financiamiento de los paquetes de alivio económico del Estado. Los datos disponibles a septiembre del 2020⁵ reportan una reducción de la actividad económica de -8.1%, que muestra el efecto del confinamiento y las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID 19. Entre las actividades que tuvieron mayor recesión se destaca el turismo; actividad que redujo en -47.5%, la construcción con -15.8%, explotación de minas y canteras, -14.1% y servicios diversos que se contrajo en -11.9%. Aunque las medidas de recuperación económica y moderación del gasto que tendrán lugar durante el 2021 deberían estabilizar la situación propugnando la sostenibilidad fiscal, una gestión efectiva de la deuda y el desarrollo del mercado de capitales local, estos factores son determinantes para lograr un desarrollo sostenible de la deuda a largo plazo y reducir el riesgo ante las variaciones del tipo de cambio.

² Informe de Naciones Unidas RD (2020): "República Dominicana: Plan de Respuesta a Covid-19"

³ Banco Mundial

⁴ PNUD LAC C19 PDS No.15. "Impacto Económico y Social del COVID-19 y Opciones de Política en la República Dominicana".

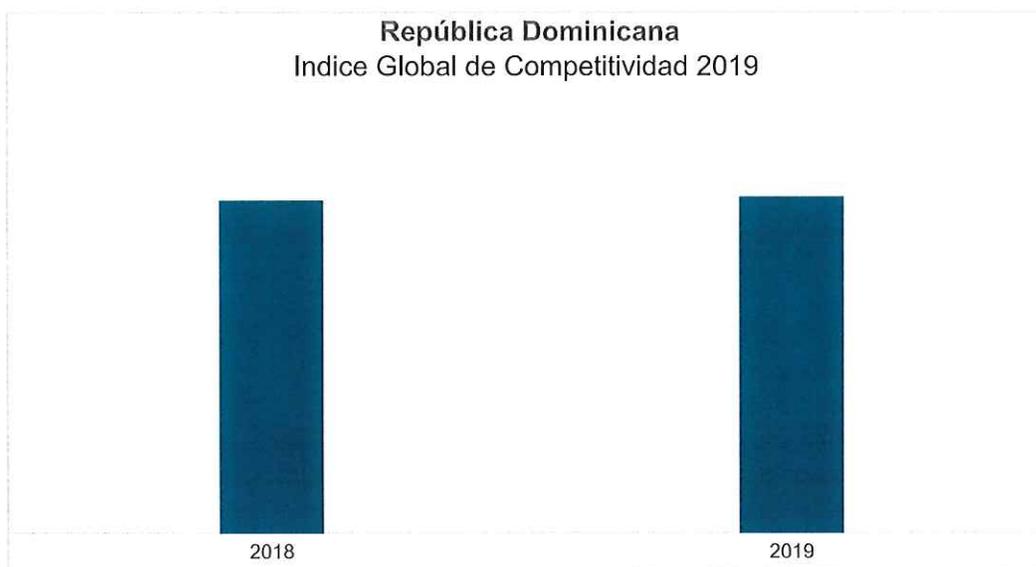
⁵ Informe de la Economía Dominicana enero-septiembre 2020, Banco Central de la República.



Por su lado, el Consejo Nacional de Competitividad presentó el 11 de noviembre del año en curso la Estrategia Nacional Competitiva un Plan para mejorar significativamente el desempeño del país en el Índice Global de Competitividad mediante la cual se plantea priorizar las reformas que han sido planteadas en los últimos años para el desarrollo del país y enlazarla con los 12 pilares que contiene el Índice Global de Competitividad, además de impactar otros índices internacionales que sirven de guía a nivel nacional e internacional para la toma de decisiones de políticas para el comercio y la inversión.

El Índice Global de Competitividad es una herramienta que permite a los líderes empresarios y hacedores de políticas en distintas economías del mundo identificar cuáles han sido sus principales avances en términos de competitividad, es realizado por el Foro Económico Mundial y mide la competitividad en 140 países.

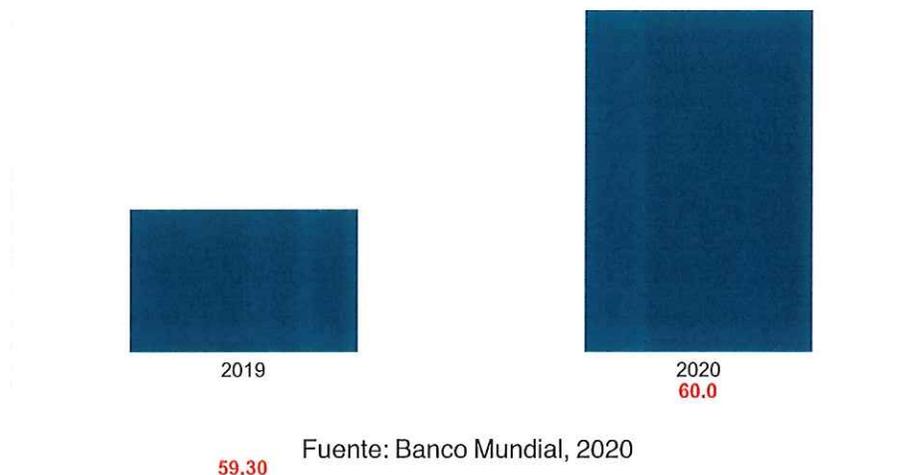
Luego de un cambio de metodología en la edición 2018 donde se lanzó el Índice Global de Competitividad 4.0 en el cual país se puntúa por encima de la media regional (57.4) En el año 2019 obtiene un incremento de aproximadamente 0.6 registrando una puntuación de 58.0 y además disminuyó 4 posiciones con respecto al mundo (78).



Fuente: Foro Económico Mundial.

En ese sentido, es importante resaltar los resultados del Doing Business, un indicador realizado por el Banco Mundial que mide las capacidades competitivas de un país en términos de la facilidad de hacer negocios en 190 economías del mundo. En la última edición del Doing Business 2020 la República Dominicana se colocó en la posición 115 de las 190 economías analizadas, aumentó 13 posiciones en comparación con el año anterior, aunque registró una mejora de 0.7 en la puntuación.

República



Es en este contexto, que el Consejo Nacional de Competitividad ha manifestado interés de trabajar de la mano del PNUD para enfrentar el reto de relanzar y apoyar el desarrollo de una cultura empresarial comprometida con el aprovechamiento de los recursos existentes, de manera que puedan crear mejores condiciones de vida para todos los estratos de la sociedad dominicano.

II. Estrategia

Desde la década pasada, existen importantes esfuerzos tanto en materia de construir una estrategia de promoción de exportaciones e inversión extranjera, así como para el desarrollo de los sectores estratégicos del país. En algunos casos, estos procesos tuvieron un importante empuje en la segunda mitad de los 90's, por las condiciones de estabilidad política, cambiaria, y crecimiento económico sostenido luego de las reformas estructurales de 1991 que posicionaron el país como polo de atracción de capitales.

Una de las acciones a resaltar en la década del 2000, fue el modelo de competitividad sistémica desarrollado desde el Estado, articulando los sectores empresariales, que marcó un cambio en la visión estratégica del sector externo, estableciendo un plan de largo plazo.⁶ Asimismo, el Consejo Nacional de Competitividad con apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (US-AID) y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, publicaron en el 2003 una "Guía de Inversión y de Exportaciones de la República Dominicana" que buscaba en su momento identificar espacios de oportunidad en el marco del acuerdo de libre comercio DR-CAFTA y del cual se desprendieron elementos importantes en materia de exportaciones e inversiones.

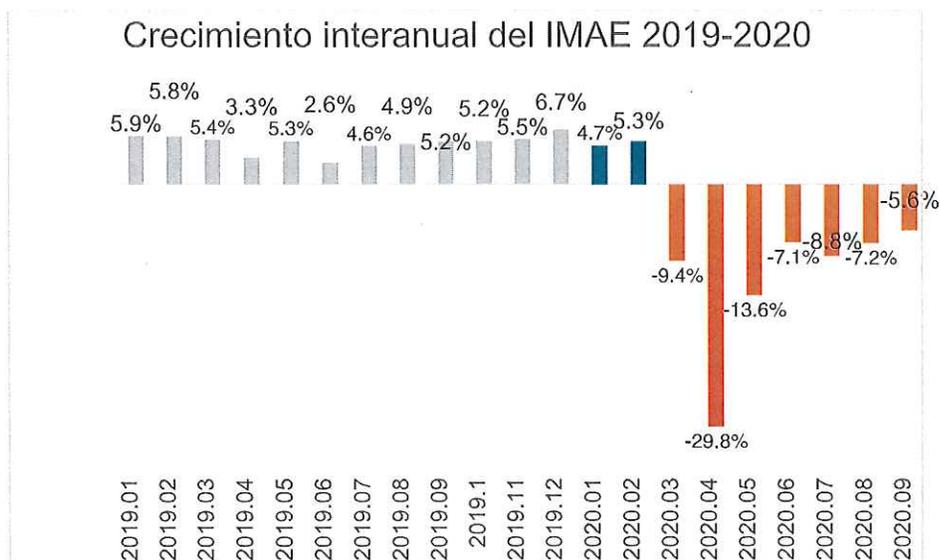
⁶ <http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2009/01/plan-nacional-de-competitividad-sistemica-pncs.pdf>

Según el Banco Central de la República Dominicana, en lo que se refiere a la balanza comercial, las exportaciones totales del 2019 presentaron un crecimiento de 2.85% (es decir, de US\$311.0 millones) en relación al año anterior, en términos reales este crecimiento fue de 1.5% impulsadas por el aumento registrado en las exportaciones de minerales (15.4%) en comparación a las agropecuarias e industriales, de 1.4% y 0.3%, respectivamente. Por otro lado, las importaciones del 2019 registraron un crecimiento real de 5.8% con relación al año anterior, esto motivado en su mayor parte por los bienes de consumo, los cuales aumentaron en un 2.3% a diferencia de los bienes de capital que aumentaron en un 0.6% y las materias primas que descendieron en un 1.7%.

La comprensión de los retos del desarrollo económico y social de República Dominicana debe enfocarse en dar respuesta al siguiente hecho: una economía que crece a tasas robustas, pero que requiere una estrategia de productividad y exportaciones que permita mayor dinamismo y productividad en los sectores que generan mayores empleos y de bienestar para las grandes mayorías.

Si bien se han venido realizando esfuerzos importantes, incentivar y facilitar las inversiones (mejoras de procesos y reglamentación) al igual que las exportaciones (entre las que se encuentran el diseño de lineamientos, estrategias y leyes para mejorar los productos de exportación, abrir nuevos mercados e incentivar el crédito a productores), existen retos pendientes.

La situación de pandemia causada por el covid-19 es uno de los retos actuales que enfrenta la economía dominicana, ya que esta emergencia sanitaria ha ocasionado estragos no solo en el comercio internacional, sino también en la actividad local ya que gran parte del cuerpo empresariado ha tenido que tomar medidas para reducir el riesgo de contagio. Esta situación ha mermado el desempeño económico nacional, lo cual se puede mostrar a través del Índice Mensual de Actividad Económica.



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Tal y como se muestra en el gráfico, la actividad económica entre enero del 2019 y febrero del 2020 mostró tasas de crecimiento interanual favorables, mayores al 2%, las medidas contra el covid-19 iniciaron en marzo y a partir

de este mes se observa el efecto negativo en la actividad económica a causas de la pandemia.

Del lado de las inversiones, por ejemplo, según el más reciente informe del Banco Mundial Doing Business 2020 (el cual, mide la facilidad de hacer negocios en 190 países del mundo según diversos indicadores sobre las regulaciones que favorecen la actividad empresarial o la restringen) República Dominicana pasó de la posición 102 (del informe 2019) a la 115 en el ranking, retrocediendo 13 posiciones, evidenciando que existen áreas donde el país requiere mejorar su competitividad.

Otro elemento importante a considerar en el marco de las inversiones es el hecho que las mismas dependen en gran medida del entorno internacional, están también han sufrido los efectos de la pandemia. Aquí podemos considerar el primer trimestre del 2019, donde la inversión extranjera directa en la República Dominicana se incrementó en un 49.2%, aunque en el siguiente trimestre descendió en 3.4%, se recuperó en el tercero con un aumento del 80.4%. Para el último trimestre se empiezan a sentir los efectos de la enfermedad a nivel internacional, la inversión extranjera desciende en 21.8% y en los primeros 2 trimestres del 2020 se registran crecimientos negativos de 19.2% y 25.3% respectivamente.

La tendencia negativa del crecimiento de la inversión extranjera total sugiere que se requieren desarrollar mejores estrategias de sostenibilidad para asegurar flujos más sistemáticos, especialmente para sectores con aportes importantes para el empleo y con dinamismo sostenido como el turismo, las zonas francas y el comercio. Esto contribuiría a establecer áreas de prioridad o sectores que impulsen el desarrollo y no depender de flujos volátiles de capitales extranjeros.

Se debe tomar en cuenta la importancia de la inversión extranjera directa en cada una de las actividades económicas, considerando lo mostrado en el siguiente gráfico, el crecimiento de IED en los sectores es volátil, ya que actividades como el comercio se encuentran, por ejemplo, en crecimiento en años como el 2017 y decrecen en los siguientes.



Fuente: Elaborado con datos del Banco Central de la República Dominicana.

A este análisis hay que agregar el hecho de que para los años 2017 y 2018 sectores como el turismo y el comercio tenían más del 50% de la IED, para el primer año 19.72% y 38.23%, y para el segundo 33.69% y 21.29% respectivamente. En 2019 la mayor proporción se concentró en turismo (con un 29.34%) y en inmobiliarios con 15.04%.

En este contexto, en el año 2016, el gobierno dominicano, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, identificó 5 sectores y/o ramas productivas nacionales con el fin de diseñar estrategias sectoriales puntuales cuya aplicación incrementa la competitividad y productividad para potenciar el desarrollo económico de dichos sectores, impulsando con ello el comercio de bienes y servicios dominicanos en el mercado internacional. En la actualidad, los sectores/ramas que serán objeto de esta iniciativa son: Turismo, Minas y Canteras, Agronegocios Industria (Metalmeccánica, Plásticos, Productos Químicos) y Zonas Francas (Calzado, Productos Médicos, Productos Electrónicos, Productos Farmacéuticos).

En la 5ta. Sesión ordinaria del Pleno de Competitividad celebrada en el mes de julio de 2018, se conformó la Mesa de Trabajo para impulsar las Estrategias de Desarrollo productivo y las exportaciones. Esta mesa está conformada por entidades del gobierno vinculadas al tema, así como también representantes del sector privado.

Ante el constante cambio de las políticas comerciales del nivel internacional y con establecimiento de las relaciones diplomáticas con la República China y tomando cuenta la incidencia de estas en las relaciones comerciales, se requiere que la República Dominicana actualice su Política De Desarrollo Productivo (PDP) para continuar generando las transformaciones en los sectores priorizados y orientarlos hacia procesos más sofisticados y diversificados.

El PNUD, por su parte, a partir de sus mandatos en los países para reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo humano, y por la experiencia que cosechó el programa en República Dominicana – con décadas de acompañamiento efectivo a las autoridades a mejorar políticas públicas – se encuentra en la capacidad de apoyar las transformaciones que se requieren. Cabe destacar que, en materia de reducción de la pobreza, el PNUD viene trabajando con el Gobierno dominicano por más de una década en la conformación de la arquitectura institucional de las políticas sociales para la protección social, y la inclusión social y económica de todas las personas. De igual manera, a partir de la elaboración de análisis especializados de desarrollo humano con más de una decena de publicaciones, el PNUD se ha convertido en un referente técnico para conocer las realidades de desarrollo en el país⁷, con la evaluación de impacto de iniciativas y programas. En cuanto a la inclusión social y económica de grupos vulnerables -como pequeños productores– y la mejora de la competitividad, el PNUD apoyó mediante una iniciativa inter-agencial en fortalecer la producción del banano orgánico a partir de mercados inclusivos y mejoras en la competitividad para fines de exportación.

En este contexto, el PNUD se constituirá en un elemento facilitador para la realización de los procesos administrativos y contribuirá al fortalecimiento técnico de la entidad, en virtud de sus capacidades y experiencias para articular una respuesta con la calidad técnica requerida frente a los desafíos en el sector social y a su trayectoria de más de una década en el acompañamiento de las entidades que conforman el sistema de protección social del país.

⁷ http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development.html

http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/human_development/evaluacion-de-impacto--50-proyectos-visitas-presidenciales.html



Por su parte, el presente proyecto guarda estrecha relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022, específicamente con el Efecto 1, el cual establece lo siguiente: “Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.”

Las acciones que se plantean en el marco del presente proyecto están alineadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a través del eje estratégico 3 de la siguiente manera:

- ❖ Eje estratégico 3: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en el mercado global.

Para ello, la END propone la inserción competitiva del país en la economía global y el aprovechamiento de las oportunidades que brinda un mercado local en expansión. Esto requiere, a su vez, un esfuerzo consciente a favor de gestionar nuestros recursos productivos de forma innovadora, con orientación a la calidad y ambientalmente sostenible, así como crear una estructura productiva más diversificada, integrada y articulada entre los distintos sectores y territorios, que desarrolle eslabonamientos que induzcan significativos efectos de arrastre de la dinámica del crecimiento.

- ❑ Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
- ❑ Objetivo 3.4. Empleos suficientes y dignos.
- ❑ Objetivo 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Igualmente, el proyecto se enmarca dentro de las actividades del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) encaminadas a la elaboración de una nueva Estrategia Nacional de Competitividad y presentación de la misma a febrero de 2021, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 640-20** del Poder Ejecutivo del 11 de noviembre del presente año.

De manera más concreta, en el **Artículo 1** el **Decreto 640-20** “*instruye al Consejo Nacional de Competitividad (CNC) a elaborar, articular y coordinar la Estrategia Nacional de Competitividad, a partir de la identificación de las acciones, medidas y reformas necesarias para elevar los niveles de competitividad y productividad de la República Dominicana*”.

Por su parte, el **artículo 2** de este decreto establece los siguientes cuatro (4) lineamientos en los que se fundamentará esta estrategia:

1. **Ambiente apto para la productividad y la competitividad**, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad, elevar la calidad de la infraestructura y mantener la estabilidad macroeconómica.



2. **Capital humano**, enfocado en la calidad y cobertura de la salud y educación de los dominicanos y dominicanas, para crear las habilidades que les permitan facilitar su inserción y desarrollo en el mercado laboral
3. **Mercados eficientes**, a fin de impulsar el establecimiento de un clima favorable para la expansión, dinamización y sostenibilidad de los diferentes sectores de la economía.
4. **Innovación**, para el fomento de los emprendimientos, la dinámica de las empresas y el ecosistema de ideas

El artículo 4 del Decreto 640-20 establece como primera reforma de la Estrategia el Programa Gobierno Eficiente, con el propósito de “*promover la eficiencia de la administración pública a través de marcos normativos claros, oportunos y transparentes, que permitan la simplificación de los trámites y servicios y la mejora de la calidad de las regulaciones*”.

Los procesos de elaboración y presentación de la Estrategia de Competitividad a febrero del 2021 requieren de la contratación de diferentes servicios profesionales de alto nivel en políticas de competitividad e índices internacionales de medición y evaluación de la competitividad de los países, las cuales se contemplan en la presente enmienda del Proyecto.

El logro de los objetivos planteados en este nuevo proyecto dependerá de los avances impulsados por el estado dominicano para impulsar el desarrollo productivo del país. Asimismo, se deberá contar con una cultura institucional que promueva la transparencia y la orientación a resultados, que a su vez permita un accionar participativo y fluido en la implementación del proyecto. Igualmente, deberá contar con el interés de los miembros y colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad de participar activamente en este proceso de mejora y de estar en la disposición de ampliar sus capacidades y conocimientos de cara a mejorar la eficiencia de los servicios ofrecidos a los usuarios.

III. Resultados y Alianzas

Resultados Esperados

Como se especificó en sección anterior, las acciones del proyecto están alineadas al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022, al Programa País y al Plan Estratégico del PNUD 2018-2022.

Asimismo, la transformación que se busca mediante el presente proyecto se enmarca dentro de la solución emblemática 1 del Plan Estratégico del PNUD: *mantener a las personas al margen de la pobreza*. Esta solución emblemática estará destinada a los obstáculos y las vulnerabilidades que mantienen a las personas en la pobreza o las empujan nuevamente a ella, en particular cuando se producen perturbaciones y crisis. Se utilizará una combinación de soluciones, como la mejora de los medios de vida rurales y urbanos; el fortalecimiento de la igualdad de género; el fomento de la protección social; la garantía de acceso al agua, la energía limpia y otros servicios básicos; y el fortalecimiento de la inclusión financiera, a fin de ayudar a aumentar la resiliencia ante las



perturbaciones económicas, ambientales o sanitarias.

Por otra parte, este proyecto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) referentes al fomento del empleo y el crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS9), reducción de desigualdades (10), fin de la pobreza (ODS1), entre otros.

Para estos fines se proponen los siguientes productos y actividades:

Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.

Este producto está centrado en el desarrollo de estudios y políticas a favor de la competitividad de los sectores estratégicos priorizados por el país. La República Dominicana tiene la gran oportunidad de construir políticas que agreguen valor a las actividades productivas principales, fomentando un desarrollo en el que se beneficien todas las personas.

- o **Actividad 1:** Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP).
 - Consultoría Internacional para la elaboración de estrategias.
 - Talleres de consulta y validación con sectores claves
 - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.

- o **Actividad 2:** Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país.
 - Consultoría Nacional para la elaboración de estrategias.
 - Talleres de consulta y validación con sectores claves
 - Establecimiento de sinergias con instancias y estructuras claves.

- o **Actividad 3:** Desarrollados eventos y actividades de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de políticas de competitividad del país
 - Consultoría Nacional para la elaboración e implementación de estrategia de promoción de políticas de competitividad
 - Servicios para la sensibilización y capacitación sobre políticas de competitividad
 - Servicios de impresión y publicación

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US\$2,126,093.26

Los recursos provienen de presupuestarios asignados al Consejo Nacional de Competitividad a través del Proyecto SNIP 14139 y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. El PNUD estará apoyando operativamente a COMPETITIVIDAD y para esto ofrecerá sus servicios de apoyo técnico, contrataciones y adquisiciones a fin de promover la transparencia en la ejecución del proyecto



mediante la aplicación de normas y estándares internacionales. El proyecto contará con un equipo de gestión que liderará la implementación de las acciones previstas y que asegurará la apropiación y sostenibilidad de los resultados alcanzados. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto se contempla una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual ofrecerá acompañamiento y asesoría técnica a COMPETITIVIDAD. Asimismo, el involucramiento y participación de las demás instancias de sectores estratégicos para elevar la competitividad del país constituye un elemento clave en el éxito de este proyecto a fin de articular y poner en funcionamiento una visión coherente. Igualmente, el PNUD propiciará sinergias con otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, en aquellas acciones en las que se requiera de un expertise más especializado.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto dependerán de situaciones que pudieran surgir en materia operacional, financiera, política y organizacional. Cambios en las prioridades nacionales y ocurrencias de desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Ante estas posibilidades, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación. Igualmente, siempre favorecemos canales de comunicación fluidos y permanentes con las contrapartes que nos permitan prever posibles situaciones que puedan surgir. Igualmente, la economía dominicana y su crecimiento sostenido durante los últimos años, se ha visto golpeada por el impacto económico que ha provocado mundialmente la pandemia del Covid-19. El lento ritmo de recuperación económica global y la aceleración de contagios del COVID-19 pudieran significar un reto para la implementación de las acciones del proyecto. Ante esta situación, la iniciativa contempla el presente reajuste al cronograma de trabajo e identificar nuevas actividades, que nos llevará a acelerar el ritmo de implementación.

Participación de las Partes Involucradas

COMPETITIVIDAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se identifican como las partes involucradas en la implementación del presente proyecto. El diseño de la iniciativa y la definición de las líneas de acción, han sido lideradas por COMPETITIVIDAD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

El PNUD informa a las personas y partes involucradas en el proyecto sobre la existencia del Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM/SECU por sus siglas en inglés) y la vía para acceder a este. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo alto o moderado en el análisis de Salvaguardas Sociales y Ambientales, un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Se informa a las personas y partes involucradas que pueden acceder al SRM/SECU a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" y "Línea social y medioambiental", que aparecen en la parte inferior de la página.



Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La presente intervención propone la realización de intercambios con países de la región en temas relacionados con el desarrollo de los sectores productivos del país y la mejora de su competitividad a nivel internacional, que generará nuevas y mejoradas perspectivas de avance, tomando en consideración las lecciones aprendidas de otros países.

Conocimiento

El presente proyecto contempla la sistematización de las lecciones aprendidas en el proceso de elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones que sirvan de base para elevar la productividad de sectores estratégicos y posicionen al país de manera cada vez más competitiva internacionalmente. En adición, se apoyará la visibilidad de estos productos para así darlos a conocer a los actores involucrados, y que sirva principalmente a aquellas entidades claves.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional con soporte de la Oficina País (COS- NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual COMPETITIVIDAD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD.

IV. Gestión del Proyecto

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por el COMPETITIVIDAD con miras a elevar la productividad y competitividad de los sectores productivos dominicanos y con ello, contribuir al desarrollo humano integral de los dominicanos.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Consejo Nacional de Competitividad y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la



intervención.

El proyecto colaborará con otras iniciativas nacionales relacionadas a través de la coordinación de actividades conjuntas para garantizar una mayor eficacia de las acciones y llevará a cabo alianzas específicas con otras instancias asegurando una intervención sinérgica que contribuya al logro de los resultados planteados.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el Asociado en la Implementación acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el Asociado en la Implementación sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

La iniciativa pondrá en práctica las provisiones del Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés). En este sentido, las actividades de aseguramiento de calidad realizadas serán costeadas por el proyecto.

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el Asociado en la Implementación.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados,

aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.

- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoria del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.



V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD/Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (o Global/Regional): Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional] , incluidos las metas y la línea de base:

1.1.1. % Población en condición de pobreza (extrema y moderada): LB 2015 =7,0% (pob. extrema); 32,3% (pob. moderada); M 1.1.1.a: 4,3% (pob. extrema); 20,6% (pob. moderada).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Los sistemas e instituciones nacionales y sub-nacionales cuentan con la fortaleza necesaria para lograr transformaciones estructurales sostenibles de las capacidades productivas y medios de vida.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento de la Política de Competitividad de la República Dominicana NO. 00116183

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LINEA DE BASE		RECOLECCION DE DATOS METODOLOGIA Y RIESGOS						
			Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	FINAL		
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados.	1.1. Documento-estudio sobre Política de Transformación Productiva (PTP) elaborado y difundido: cadenas de valor, estrategias de inserción y encadenamientos con la economía local	Competitividad	0	2018	0	1	0	0	0	1	Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo nivel de coordinación entre entidades que promueven política de desarrollo productivo. Reducido nivel de involucramiento de actores relevantes de sector privado
GEN 1	1.2. Documento-estudio con recomendaciones de políticas y prioridades de sectores estratégicos para el incremento de la productividad y exportaciones del país		0	2018	0	3	0	0	0	3	Informe de COMPETITIVIDAD Riesgo: Bajo disponibilidad de consultores requeridos para trabajos

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LINEA DE BASE		RECOLECCION DE DATOS METODOLOGIA Y RIESGOS				
			Valor	Año	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	FINAL
Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del país de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados. GEN 1	1.3. Documentos-estudios de análisis, evaluación o recomendaciones sobre políticas de competitividad	Competitividad	4	2020			10	10	20
	1.4. Eventos de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de política de competitividad del país		3	2020			5	5	10

VI. Monitoreo y Evaluación

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	CNC	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.



XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

<p>Aseguramiento de Calidad del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks)</p>	<p>Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directivas HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>
<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>	<p>El Asociado en la Implementación, con el apoyo del PNUD, elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa. Los informes anuales deben focalizarse en los resultados obtenidos.</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>
<p>Análisis de Calidad del Proyecto</p>	<p>El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y</p>	<p>Al inicio del proyecto, anualmente y al cierre del proyecto</p>	<p>El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>

44

<p>Revisión del Proyecto Directiva del Proyecto</p>	<p>ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.</p> <p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>		<p>reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.</p>		<p>Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión.</p>
<p>Microevaluación HACT</p>	<p>El proyecto valorará el riesgo, identificará la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definirá los arreglos de gestión.</p>	<p>Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	<p>CNC/PNUD</p>	<p>En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.</p>
			<p>Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.</p>	<p>PNUD</p>	

Visitas Esporádicas/ Spot Checks (HACT)	Verificar el nivel de riesgo identificado en la microevaluación y monitorear los sistemas administrativos y contables en el proyecto.	Al menos una vez al año.	En función a lo establecido en las guías procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.
Visitas Programáticas	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos dos al año, considerando las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones del PNUD.	En función a lo establecido en las guías procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables.	Al menos una vez en el ciclo del proyecto.	En función a lo establecido en las guías procedimientos HACT.	PNUD	En el presupuesto bajo el ítem de Auditoría.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL							
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2019	2020	2021		2022	Fuente de Financiamiento
						71200 - Consultores internacionales a Corto Plazo	386,674.1
						71300- Consultores nacionales	56,115.4
						71600 - Viajes	29,703.1
						72502- Publicaciones	-

YPL

Producto 1: Desarrollados instrumentos nacionales y políticas que potencien la competitividad del pais de manera inclusiva, sostenible y articulada entre los sectores involucrados. GEN 1	1.1. Desarrollados estudios y actualizaciones sobre Políticas de Transformación Productiva (PTP)	240,000.00	257,621.44			Competitividad	Gobierno	75700 - Talleres	25,128.9
	Subtotal para Actividad 1.1								
	1.2. Desarrollados estudios y actualizaciones de políticas, estrategias y prioridades para el incremento de la productividad y competitividad del país	200,000.0	224,000.0	400,000.0	418,891.5	Competitividad	Gobierno	71200 - Consultores internacionales a Corto Plazo 71300 - Consultores nacionales 71600 - Viajes 72502 - Publicaciones 75700 - Talleres 72400-Equipo de Comunicación 74210- Impresiones y Publicaciones 74500- Misceláneos	543,491.1 443,271.9 73,858.6 38,111.4 79,002.1 - 38,071.3 27,065.0
	Subtotal para Actividad 1.2								
	1.3. Desarrollados eventos y actividades de sensibilización, capacitación y promoción para la implementación de políticas de competitividad del país				112,468.06	Competitividad	Gobierno	71300 - Consultores nacionales 72145 - Contrato de Servicio - Servicio de Capacitación 74210- Impresiones y Publicaciones	130,000.0 97,468.1 -
	Subtotal para Actividad 1.3								
	1,242,891.47								

hlc

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza

El presente proyecto será implementado a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta diciembre 2022. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto US\$
1er Desembolso y único desembolso Fecha: Diciembre de 2020	100% del monto total enmienda 2	US\$ 564,090.71
TOTAL		US\$ 564,090.71

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su



coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

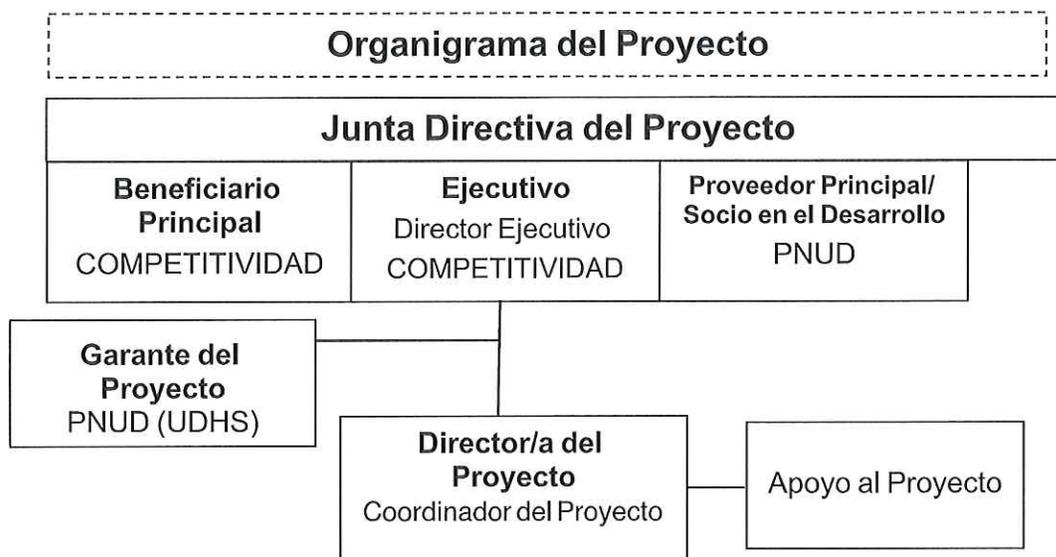
De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con las acciones previstas en el documento del proyecto y se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones contempladas. El PNUD, previa consulta con al Gobierno,



rembolsará a la institución proveedora de los recursos o reasignará a acciones de desarrollo todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU).



IX. Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Consejo Nacional de Competitividad que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. Gestión de Riesgos

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen

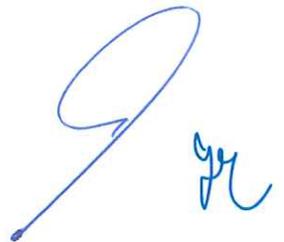


todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.



9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.
14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.



2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

Yo Ysmael Elizabeth Manzanillo Adams, abogado notario públicos de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 7039, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por la señora **INKA MATTILA**, representante residente del **Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD)**, y el señor **PETER PRAZMOWSKI**, director ejecutivo del **Consejo Nacional de Competitividad, (CNC)**, de calidades y generales que constan, quienes me declararon bajo la fe de juramento que esos son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que se puede dar entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Ysmael Elizabeth Manzanillo Adams
Notario Público



Ysmael Elizabeth Manzanillo Adams